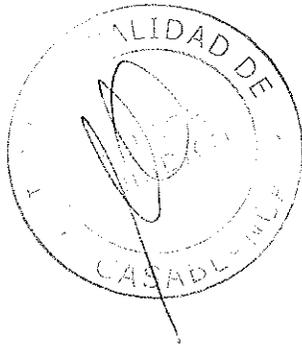


DECRETO ALCALDICIO N° 000871

Casablanca, 28 FEB 2013

VISTOS:



- 1.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra que dio lugar al Proyecto **"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE CASABLANCA"**, ejecutado por la Empresa de Servicios en Electricidad y Comunicaciones Ltda., Rut: 77.159.075-5, proyecto financiado a través del Gobierno Regional de Valparaíso, código BIP N° 30073635-0.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la obra **"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE CASABLANCA"**, ejecutado por Empresa de Servicios en Electricidad y Comunicaciones Ltda., Rut: 77.159.075-5, proyecto financiado a través del Gobierno Regional de Valparaíso, código BIP N° 30073635-0.
- II.- Dispónese la devolución de la boleta de garantía N° 000016-5 del Banco de Chile, por un monto de \$40.000.000.-, que caucionó el Fiel Cumplimiento de Contrato, previa recepción conforme por el municipio de la boleta de garantía que cauciona el correcto funcionamiento de la obra.
- III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Obras (2)
Jurídico
LT

Casablanca, 20 febrero del 2013

Señores:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

At. Sra.:

**YURI RODRIGUEZ REYES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ITO – PROYECTO MEJORAMIENTO AP**

Teléfono Fax:

(56-32) 2277464

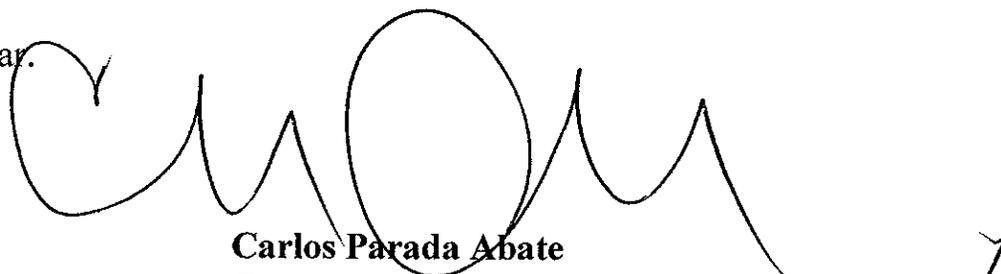
PRESENTE.

Ref.: Proyecto de Alumbrado de Casablanca.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, hago entrega de Boleta de Garantía N°1224949, del Banco Internacional por un monto de **\$23.982.648**, con fecha de vencimiento al 16/04/2014, a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso, para garantizar el correcto funcionamiento de las obras de Mejoramiento de Alumbrado Público de Casablanca, en conformidad a las Bases Administrativas del Proyecto BIP N°:30073635-0.

Sin otro particular.



**Carlos Parada Abate
Representante Legal
Empresa de Servicios en Electricidad y Comunicaciones Ltda.
En continuidad de Giro**



200213

1224949

06 - BOLETA DE GARANTIA
NOMINATIVA - NO ENDOSABLE

\$ 23.982.648

PAGADERA SIN INTERESES
A LA VISTA
VENCIMIENTO: 16/04/2014

069-0320
019

\$ 23.982.648

miércoles 20 de febrero de 2013

El Banco Internacional pagará a GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO
La suma de VEINTETRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
Para garantizar CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE OBRA MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO CASABLANCA

Boleta tomada por EMP DE SERV EN ELECT Y COMUNIC LTDA EN RUT: 77.159.070-5
Q

Esta Boleta de Garantía será cobrada por el Tomador, sólo en el caso que sea devuelta por quién a cuyo nombre esta extendida.
Vencido el plazo de esta Boleta, el Banco procederá a cancelarla sin la presentación de este documento y su valor será aplicado al crédito vigente con que se constituyó el depósito o será devuelto al Tomador según corresponda.



CESAR BRUNO
Ejecutivo Bancos
Sucursal Valparaíso
LEONARDO WENTZ
Supervisor Gestión Clientes
Suc. El Centro
Banco Internacional

Informe sobre la garantía estará en su banco o en www.bici.cl